



- 1 -

NUMERO:

**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VELTING S.A.**-----

**CUANTIA: INDETERMINADA.**-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta de Octubre del dos mil ocho, ante mí, Doctor **JORGE PINO VERNAZA**, Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece la compañía **VELTING S.A.**, representada por la señora **VANESSA GIOCONDA STAGG PEÑA**, quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta Escritura de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**Señor Notario:**-----

En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el **CAMBIO DE DOMICILIO** de la compañía **VELTING S.A.**, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:-----

**CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora **VANESSA**

DR. JORGE PINO VERNAZA



**GIOCONDA STAGG PEÑA**, por los derechos que representa de la compañía **VELTING S.A.**, en su calidad de **Gerente General**, tal como lo justifica con la copia de su nombramiento debidamente inscrito.-----

**CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A) La Compañía **VELTING S.A.**, se constituyó el día veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho. **B)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día dos de octubre del dos mil ocho, resolvió cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón; autorizándose a la **Gerente General** para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública conforme a los términos establecidos en dicha Junta General.-----

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con tales antecedentes, la señora **VANESSA GIOCONDA STAGG PEÑA**, en su calidad de Gerente General, de la compañía **VELTING S.A.** declara lo siguiente **a)** Que se cambia el domicilio principal de la compañía desde la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón.,**b)** En vista de lo mencionado, se procede a Reformar el Estatuto Social de la compañía **VELTING S.A.**, en la parte pertinente que corresponde al Artículo Cuarto de los mismos, que en lo posterior dirá: **ARTICULO CUARTO: DEL DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es el cantón Samborondón, provincia



# VELTING S.A.



Guayaquil, 18 de marzo del 2008

Señor

VANESSA STAGG PEÑA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

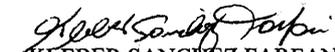
Cúmpleme manifestarle, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **VELTING S.A.**, en sesión celebrada el día diecisiete de marzo de 2008, procedió a designarlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el estatuto social.

Como Gerente General de la compañía, corresponde a usted ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin el concurso de ningún otro funcionario.

El estatuto social consta de la escritura pública de Constitución de la compañía, otorgada ante la Notaría Séptima del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, el 23 de Junio del 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de Julio del 1998.

Vanessa Stagg Peña, es portador de la cédula de ciudadanía No. 0910401587, de nacionalidad ecuatoriano. Usted remplaza en el ejercicio de se cargo al señor Carlos Nébel Ordóñez, cuyo nombramiento fue inscrito con fecha 21 de agosto del 2006.

Felicitándola por tan merecida designación, me suscribo.  
Muy atentamente,

  
KLEBER SANCHEZ FARFAN  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA "VELTING S.A."-  
SEGUN CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.- GUAYAQUIL, MARZO 18  
DEL 2008.-

  
VANESSA STAGG PEÑA  
GERENTE GENERAL





REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 0910401587-7  
 STAGO PENA VANESSA GIOCONDA

NUMERO DE IDENTIFICACION \*\*\* 1.575

PROVINCIA GUAYAS CANTON GUAYAGUIL

FECHA DE EMISION 03/08/99

FECHA DE VENCIMIENTO 03/08/99

SEXO F

EDAD 75



*Abner Stago Pena*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* 2433412234

CASAP CARLOS NEBEL JOSE

ESTUDIANTE

DOMICILIO STAGO BESCALZO

STAGO PENA STAGO

09104011-3 17/11/99

177137281



*Abner Stago Pena*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

017-0040 NÚMERO  
 0910401587 CEDULA  
 STAGO PENA VANESSA GIOCONDA

GUAYAS PROVINCIA  
 GUAYAGUIL CANTÓN

*Abner Stago Pena*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA





**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA  
COMPANIA VELTING S.A., CELEBRADA EL 2 DE OCTUBRE DEL 2008**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Octubre de dos mil ocho, siendo las 10h00, en el local social de la compañía ubicado en el segundo piso del edificio ubicado en Malecón 1709 y Diez de Agosto, comparecen los accionistas de la compañía **VELTING S.A.** siguientes: la compañía Financiamiento Internacional Assets Coporation, debidamente representada por su Gerente General, señora Vanessa Stagg Peña, propietario de diez mil acciones; y la compañía Nebelcorp S.A., por medio de su Gerente General, señor Carlos Nébel Ordóñez, propietario de diez mil acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Por lo antes expuesto, encontrándose presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$ 800), los accionistas concurrentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria de accionistas, al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, esto es: **Primero: Cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón; Segundo: Reformar el estatuto de la compañía en la parte pertinente y Tercero: De ser el caso, autorizar al Gerente General de la compañía, señorita Vanesa Stagg Peña, para que lleve adelante los trámites legales pertinentes.**

Preside la junta el señor Leonardo Stagg Descalzi, Presidente de la compañía, y como secretaria la señorita Gerente General, Vanessa Stagg Peña

La Gerente General de la compañía, señorita Vanessa Stagg Peña, indica que por motivos de orden logístico es preciso cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón. Los accionistas deliberan y consultan por algunos minutos, y finalmente, resuelven aprobar unánimemente el primer punto del orden del día, esto es, cambiar el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón.

Consecuentemente, con la aprobación del cambio de domicilio principal de la compañía, se procede a reformar su Estatuto Social en el artículo pertinente, esto es, el artículo cuarto referente al domicilio, en los siguientes términos:

**ARTÍCULO CUARTO.- DEL DOMICILIO:** *El domicilio de la compañía es el cantón Samborondón, provincia del Guayas, pudiendo abrir, establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior conforme lo resuelva la Junta General de Accionistas*



La Junta aprueba el nuevo texto del artículo referente al domicilio de la compañía y resuelve, además, autorizar a la Gerente General para que suscriba la escritura y documentos legales públicos y privados pertinentes, y en general, para que conduzca todo el proceso legal societario referido.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once horas con treinta minutos, se da por terminada la sesión. Leída el Acta es aprobada por unanimidad y para constancia de lo cual firman los accionistas asistentes, el Presidente de la Junta y el Secretario de la misma. f)p.Financial Internacional Assets Corporation, Vanessa Stagg Peña; f)p.Nebelcorp S.A., Carlos Nébel Ordóñez; f) Leonardo Stagg Descalzi; F) Vanessa Stagg Peña

**CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO**  
**Guayaquil, 2 de octubre del 2008.**

**Lo certifico**

*Vanessa Stagg de Nietel*

**Vanessa Stagg Peña**  
**Secretaria de la Junta- Gerente General**





- 2 -



DR. JORGE PINO VERNAZA



del Guayas, pudiendo abrir y establecer sucursales, agencias u oficinas en cualquier lugar del país o del exterior conforme lo resuelva la Junta General de Accionistas c).- La compañía **VELTING S.A.** a la presente fecha no tiene contrato de obra pública ni ha sido contratista de Entidad Pública alguna.-----

**CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**

Se adjunta al presente, copia certificada del nombramiento de la señorita Vanessa Gioconda Stagg Peña, en su calidad de Gerente General de la Compañía VELTING S.A. y acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dos de octubre del dos mil ocho.-----

Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura pública.-

Firmado, firma ilegible: **Abogado Francisco Boloña Morales.-**

**Registro Profesional número trescientos cincuenta y cinco.-**

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, que quedan elevados a Escritura Pública.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y nombramiento de la representante legal de la compañía compareciente.-----

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-



por **VELTING S.A.**

*Vanessa Stagg de Nietel*

**VANESSA GIOCONDA STAGG PEÑA**

**GERENTE GENERAL**

**C.C. 091040158-7**

**CERT. VOT. 017-0040**

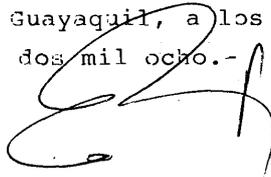
**R.U.C. 099 145401 2001**

**EL NOTARIO**

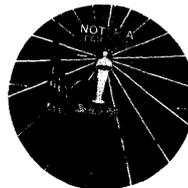


**DOCTOR JORGE PINO VERNAZA**

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, en cuatro fojas útiles, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Noviembre del dos mil ocho.-



**DR. JORGE PINO VERNAZA**  
NOTARIO XI  
CANTON GUAYAQUIL





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS**

**RESOLUCION No. 08-G-DIC- 0008327**

**HUMBERTO MOYA GONZÁLEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL**

**CONSIDERANDO:**

QUE se han presentado a este Despacho cinco testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **VELTING S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Undécimo del cantón Guayaquil, el 30 de octubre de 2008, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable No. **SC-G-IJ-08-1759**, del 2 diciembre de 2008, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08232 de 14 de julio de 2008, ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008; y, ADM.08458 de 24 de septiembre de 2008;

**RESUELVE:**

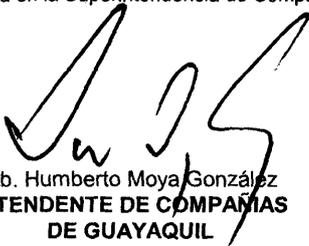
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **VELTING S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que los Notarios Undécimo y Séptimo del cantón Guayaquil, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, respectivamente, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

  
Ab. Humberto Moya González  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS  
DE GUAYAQUIL



 KOV/VAP  
Coralia  
Exp. No: 82155  
Trámite # 44100 (2008)



DR. JORGE PINO VERNAZA



DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución #.08.G.DIC.0008327, dada por la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, el 03 de Diciembre del 2008, se tomó nota del Contenido de esta Resolución de la Aprobación del Cambio de Domicilio y la Reforma del Estatuto de la Compañía VELTING S.A., al margen de la presente escritura matriz.- Guayaquil, 14 de Enero del 2009.-

DR. JORGE PINO VERNAZA  
NOTARIO XI  
CANTÓN GUAYAQUIL

Dr. Jorge Pino V.  
Notario XI





D O Y F E : - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, a la No.1.570 de 1.998, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Velting S.A., otorgada en ésta Notaría, el veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No.08-G-DIC-0008327, de fecha tres de diciembre del dos mil ocho, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al CANTON SAMBORONDON y, la reforma de estatutos de la Compañía VELTING S.A..-

Guayaquil, enero 16 del 2.009..-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

**Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Bolívar y Sucre

**Número de Repertorio: 2009- 375**

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):  
1.- Con fecha Tres de Febrero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 472 a 479 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([VELTING S.A. en calidad de COMPANÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [No. 08-G-DIC-0008327] de fecha [Tres de Diciembre de Dos Mil Ocho], quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afiliación de la [CÁMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL.]



*Jorge Cornejo Arias*  
Ab. Jorge Cornejo Arias  
Firma del Registrador .



NUMERO DE REPERTORIO: 6.628  
FECHA DE REPERTORIO: 10/feb/2009  
HORA DE REPERTORIO: 13:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1.- **Certifica:** que con fecha diez de Febrero del dos mil nueve, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 09-G-DIC-0008327, dictada el 3 de diciembre del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, Ab. Humberto Moya Gonzalez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondón** y la Reforma del estatuto de la compañía **VELTING S.A.**, de fojas 16.180 a 16.194, Registro Mercantil número 2.706.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6628



S

REVISADO POR:



AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

